



RESOLUCION-CS-N° 044/96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAY 1996

Expte. N° 14.026/86 - Ref. 01/93.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución N° 354/94, por la que el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería solicita modificación de la Planta Docente de dicha Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta utilizando el crédito de \$ 15.010,00 asignado por Resolución CS N° 322/94, destinado a incrementos de dedicación de docentes categorizados, en el marco del Decreto 2427/93 y cuenta con informe favorable de Dirección de Registro y Control de Personal.

Que las actuaciones correspondientes fueron recepcionadas por Secretaría de este Consejo el día 7 de Marzo de 1996 para su consideración.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 005/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1996)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobada, a partir del 29 de Noviembre de 1994, la modificación de Planta de Personal Docente de la Facultad de Ingeniería, con las bajas y altas que a continuación se detalla:

B A J A S :

- Un (1) Profesor Titular - Dedic. Semiexclusiva.....	668
- Un (1) Profesor Adjunto - Dedic. Semiexclusiva.....	594
- Un (1) Profesor Titular - Dedic. Simple.....	214
- Un (1) Jefe Trabajos Prácticos - Dedic. Simple.....	162
	----
TOTAL:.....	1.638

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

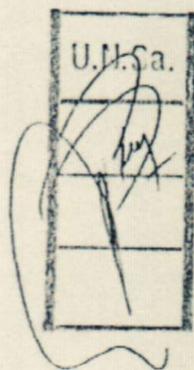
.../// - 2 -

Expte. N° 14.026/86 - Ref. 01/93.-

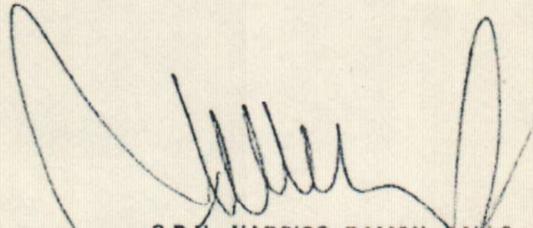
A L T A S :

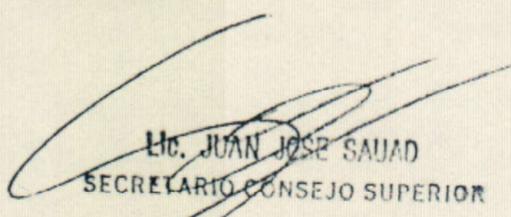
- Un (1) Profesor Titular - Dedic. Exclusiva.....	2.293
- Un (1) Profesor Adjunto - Dedic. Exclusiva.....	1.873
- Un (1) Jefe Trabajos Prácticos - Dedic. Exclusiva.....	1.641
	-----
TOTAL:.....	5.807

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Secretaría Administrativa, Secretaría General y Dirección General de Administración. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
 JUAN HERIBERTO HERRERA  
 SECRETARIO GENERAL

  
 C.P.N. NARCISO RAMON CAYLO  
 RECTOR

  
 Lic. JUAN JOSE SAUAD  
 SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION - CS - N° 044/96